Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-171649-1cca3-60660982
2022-09-07T17:32:05-05:00 - Pagina 1 de 4

MEMORANDO

Código: 12120
No requiere respuesta

PARA: **CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ**
Subdirectora para la Discapacidad

DANIEL ANDRÉS MORA AVILA
Subdirector para la Vejez (E)

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Alcance Indicadores de capacidad financiera Memorando I2022029866

Respetados Doctores

En documento adjunto, presentamos los indicadores de capacidad financiera, para el proceso cuyo objeto es: ***"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ACCIONES DE CUIDADO BÁSICO EN EL HOGAR DE MANERA TRANSITORIA, REALIZANDO TIEMPOS DE RELEVOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."***

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida - Contratista SAF
Anexo : Indicadores Financieros

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-171649-1cca3-60660982
2022-09-07T17:32:05-05:00 - Pagina 2 de 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-171649-1ccca3-60660982
2022-09-07T17:32:05-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2022030017

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220907-171649-1ccca3-60660982
Creación: 2022-09-07 17:16:49
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-09-07 17:32:02

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera



Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista



Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-171649-1ccca3-60660982
2022-09-07T17:32:05-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2022030017

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220907-171649-1ccca3-60660982 Creación: 2022-09-07 17:16:49

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-07 17:32:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-07 17:16:50 Lec.: 2022-09-07 17:17:51 Res.: 2022-09-07 17:17:57 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-07 17:17:57 Lec.: 2022-09-07 17:31:31 Res.: 2022-09-07 17:32:02 IP Res.: 186.155.7.19

M E M O R A N D O

Código: 12120
requiere respuesta

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 1 de 14

RA: **CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ**
Subdirectora para la Discapacidad

DANIEL ANDRÉS MORA AVILA
Subdirector para la Vejez (E)

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Alcance Indicadores de capacidad financiera Memorando I2022029866

A continuación, se relaciona el alcance de los indicadores financieros, para el proceso que se adelanta bajo la modalidad del marco normativo del Decreto 092 de 2017, cuyo objeto es:

"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ACCIONES DE CUIDADO BÁSICO EN EL HOGAR DE MANERA TRANSITORIA, REALIZANDO TIEMPOS DE RELEVOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ."

VERIFICACIÓN FINANCIERA

De conformidad con el Decreto Nacional 579 del 31 de mayo de 2021 y Decreto 1041 del 21 junio de 2022, los indicadores de capacidad financiera se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal dentro de los últimos tres (3) años 2019, 2020 y 2021 de cada proponente, siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito, vigente y actualizada la información en el Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe ser aportado en la propuesta y en aquellos casos que no cumplan con esta condición deben aportar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con corte a 31 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto máximo oficial para el presente proceso competitivo es por un total de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS ($1.269.345.510,00)** M/CTE incluido impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar, donde la Secretaría Distrital de Integración Social realizará un aporte por un valor total de hasta **MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.104.330.594,00) M/CTE**, correspondientes al 87% como aporte máximo y las Entidades Sin Ánimo de Lucro por un valor total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS ($165.014.916,00) M/CTE** correspondiente al 13% como el aporte mínimo.

A continuación, se detallan los aportes por cada LOTE:

LOTES	COBERTURA CUPOS	POBLACION A ATENDER	TOTAL DE ESTRUCTURAS DE COSTOS (100%)	ASOCIADO (13%)	SDIS (87%)
	100 personas mayores de 60 años o más que no requieran asistencia médica continua o permanente y sus personas cuidadoras	Personas mayores de 60 años o más con dependencia funcional que no requieran asistencia médica continua o permanente y sus personas cuidadoras	$ 423.115.170	$ 55.004.972	$ 368.110.198
2	100 personas con discapacidad y sus 100 personas cuidadoras que habiten en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito Bosa, Kennedy, Fontibón y Engativá.	discapacidad con sistemas de apoyo extensos o generalizados de los 6 a los 59 años 11 meses de edad y sus personas cuidadoras	$ 423.115.170	$ 55.004.972	$ 368.110.198
3	100 personas con discapacidad y sus 100 personas cuidadoras que habiten en las localidades de Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz	Personas con discapacidad con sistemas de apoyo extensos o generalizados de los 6 a los 59 años 11 meses de edad y sus personas cuidadoras	$ 423.115.170	$ 55.004.972	$ 368.110.198
TOTAL			$ 1.269.345.510	$ 165.014.916	$ 1.104.330.594

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 2 de 14

Importante:

El oferente deberá diligenciar el **FORMATO INFORMACIÓN FINANCIERA** del mejor año fiscal entre los últimos tres (3), siempre y cuando se encuentre debidamente inscrito, vigente y actualizada la información en el Registro Único de Proponente (RUP), el cual debe ser aportado en la propuesta y en aquellos casos que no cumplan con esta condición deben aportar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes), con corte a 31 de diciembre de 2021, dicho formato deberá estar **suscrito y firmado tanto por Representante legal como por Revisor Fiscal** (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal). Junto con el formato se debe adjuntar, copia del documento de identificación, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso. Es fundamental que la información del FORMATO sea coherente con la consignada en los Estados Financieros.

Adicionalmente se debe presentar el Estado de situación financiera y el Estado de actividades (estado de resultados o sobre sus excedentes) del año con el que se presente al proceso, con el objeto de corroborar la veracidad de la información suministrada en el formato. Se recomienda diligenciar con mucha atención el formato, para no cometer errores de digitación.

La evaluación financiera se hará tomando como base el presupuesto del lote o lotes a los que se presente el oferente. De esa forma se hará la evaluación conjunta de todos ellos, y si el resultado es cumple en conjunto, se entiende que también lo está de manera individual para los lotes a los que se presentó. En caso de no tener la capacidad para cumplir de manera conjunta, se evaluará de manera individual y acumulativa atendiendo al orden de prelación en los lotes que manifestó el oferente.

Para la evaluación de la capacidad financiera, la SDIS verificará el cumplimiento del índice con máximo dos (02) decimales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 3 de 14

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES

Con el fin de determinar indicadores consecuentes y apropiados para el presente proceso de contratación, de manera que permitan la pluralidad de oferentes y garanticen a la SDIS la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista.

La obtención de la información de los indicadores de capacidad financiera se realizó con la verificación de procesos contractuales similares al objeto del actual porque en la plataforma de contratación SECOP II no se encontraron procesos con el mismo objeto, además se tomó en cuenta las Empresas sin Animo de Lucro que participaron en ellos.

1- EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS SIMILARES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
2- PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

1- EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS SIMILARES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Se hizo una revisión en la plataforma de contratación Estatal SECOP II de procesos anteriores realizados la Secretaría Distrital de Integración Social que guardan similitud en el objeto contractual pero que no son iguales, logrando una base de 24 Empresas sin Ánimo de Lucro que se presentaron a dichos proceso, los cuales se relacionan a continuación:

No.	NIT	NOMBRE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	830093106	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD- AMUCI	9%	29%	33%	132.910.829	70%
2	900222015	FUNDACION NUEVA VIDA PAA UN PAIS LIBRE - FUNDIPAL	2%	105%	105%	296.477.000	117%
3	901233617	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS REGIONES - COINDERE	4%	37%	37%	106.809.000	201%
4	807008270	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL FUNDESA	6%	8%	15%	-	16481%
5	900298590	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	1%	13%	15%	6.464.913	99%
6	830044030	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	6%	77%	100%	435.017.721	99%
7	900164390	IMPULSAR FUNDACION SOCIAL	9%	53%	53%	54.681.964	2038%
8	830018406	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES "MULTIÉTNIAS"	19%	67%	70%	337.862.966	95%
9	830039084	COOPERATIVA MULTIACTIVA RAPIASEOS DE COLOMBIA	16%	40%	38%	198.000	95%
10	830143151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIOE NERI - FUMDIR	6%	304%	660%	421.829.000	92%
11	900110604	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO	7%	17%	17%	6.873.082	94%
12	900326710	FUNDACION MESALUD	26%	80%	83%	667.728	90%
13	900450947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH	32%	37%	57%	27.177.000	86%
14	900339719	FUNDACION MUJERES AL PROGRESO	26%	86%	86%	350.000.000	995%
15	900310195	FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG	29%	27%	33%	27.406.033	1898%
16	900175374	ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA	7%	262%	263%	665.268.155	91%

No.	NIT	NOMBRE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
17	900403236	FUNDACION GESTION INTEGRAL CONSTRUYENDO SENTIDO HUMANO	5%	36%	49%	33.460.339	79%
	830085763	FUNDACÓN CLÍNICA MEGASALUD	85%	37%	28%	38.806.008	44%
	830137589	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL "FUNDINES"	62%	77%	36%	12.742.141	1516%
	900317029	FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	40%	17%	42%	11.785.978	11973%
	900110604	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO	7%	17%	17%	6.873.082	94%
	830054757	FUNDACION CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO	17%	77%	10%	246.859.093	92%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 4 de 14

Lo anterior se resume en las siguientes medidas estadísticas.

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	1%	8%	10%	-	44%
MAXIMO	85%	304%	660%	665.268.155,00	16481%
PROMEDIO	19%	68%	84%	146.371.365,09	1656%
MEIDANA	9%	38%	40%	36.133.173,50	95%
MEDIA ARMONICA	6%	32%	32%	2.860.783,93	119%
MEDIA GEOMETRICA	11%	45%	47%	40.170.785,27	243%

2- PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Se hizo una revisión de los procesos anteriores que tienen similitud con el objeto contractual que necesita adjudicar la Secretaría Distrital de Integración Social en la plataforma de contratación Estatal SECOP II, encontrando los siguientes:

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	SDIS-DCT092-003-2022	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidad	$ 1.988.115.456	60%	20%	15%	POSITIVO	60%
2	SDIS-DCT092-002-2021	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO	$ 29.569.042.778	70%	25%	25%	POSITIVO	60%

No.	PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
	SDIS-DCT092-001-2022	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidad	$ 24.066.849.576	60%	20%	15%	POSITIVO	60%
	SDIS-DCT092-017-2020	BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA Y MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.	$ 5.123.542.416	70%	30%	30%	POSITIVO	60%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 5 de 14

anterior se resume en lo siguiente:

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	60%	20%	15%	POSITIVO	60%
MAXIMO	70%	30%	30%		60%
PROMEDIO	65%	24%	21%		60%
MEIDANA	65%	23%	20%		60%
MEDIA ARMONICA	65%	23%	19%		60%
MEDIA GEOMETRICA	65%	23%	20%		60%

Una vez finalizado el análisis de indicadores, se procede con la consolidación de los datos, para determinar los criterios de verificación financiera así:

CONCEPTO	METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
EMPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MINIMO	1%	8%	10%	-	44%
	MAXIMO	85%	304%	660%	665.268.155	16481%
	PROMEDIO	19%	68%	84%	146.371.365	1656%
	MEIDANA	9%	38%	40%	36.133.174	95%
	MEDIA ARMONICA	6%	32%	32%	2.860.784	119%
	MEDIA GEOMETRICA	11%	45%	47%	40.170.785	243%
PROCESO SIMILARES DE LA SDIS	MINIMO	60%	20%	15%	POSITIVO	60%
	MAXIMO	70%	30%	30%		60%
	PROMEDIO	65%	24%	21%		60%
	MEDIANA	65%	23%	20%		60%
	MEDIA ARMONICA	65%	23%	19%		60%
	MEDIA GEOMETRICA	65%	23%	20%		60%
REFERENCIA UTILIZADA		MINIMO PROCESO SIMILARES DE LA SDIS	MEDIA ARMONICA MPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MEDIA ARMONICA MPRESAS PARTICIPANTES PROCESOS ANTERIORES SDIS	MAYOR DE CERO	MINIMO PROCESO SIMILARES DE LA SDIS
INDICADORES REQUERIDOS PARA EL ACTUAL PROCESO		**60%**	**32%**	**32%**	**MAYOR DE CERO**	**60%**

CONCEPTO	METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
INDICADORES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		60%	30%	30%	MAYOR DE CERO	60%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 6 de 14

concordancia con los anterior se realiza un análisis de los veintidós (22) proponentes para determinar el rango el que se encuentran, respecto a los indicadores de referencia

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
CE DE ENDEUDAMIENTO	60%	22	2	9%	20	91%
RATIVIDAD	32%	22	15	68%	7	32%
ACION PATRIMONIAL	32%	22	16	73%	6	27%
EFICIO NETO	MAYOR DE CERO	22	21	95%	1	5%
IENCIA EN EL GASTO	60%	22	21	95%	1	5%

En resumen, el cumplimiento de la muestra, en el indicador de endeudamiento es del 91%, operatividad el 68%, relación patrimonial 73%, beneficio neto lo cumplen el 95% y la eficiencia en el gasto el 95%.

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los siguientes indicadores:

- **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

1. Índice de Endeudamiento.
2. Operatividad.

- **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto o excedente.
5. Eficiencia en el gasto

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

A. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados
B. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÓN PATRIMONIAL.
C. UNA PROPUESTA SE ACEPTA FINANCIERAMENTE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LOS DOS GRUPOS DE INDICADORES.

1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE = *Nivel de Endeudamiento*
PT = *Pasivo Total*
AT = *Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice

de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 60,00%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 60,00%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****,* se calificará **NO HABILITADO.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 7 de 14

OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:

O = *Operatividad.*
KW = *Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE = *Presupuesto Oficial*
$X\%$ = *Indicador fijado por la SDIS*

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 32.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 32.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$\boldsymbol{RP = \frac{P}{POE} \times 100}$$

Donde:

RP = *Relación Patrimonial*
P = *Patrimonio.*
POE = *Presupuesto Oficial*

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 32,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 32,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 8 de 14

Condición:

Si BN ES MAYOR A CERO	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
Si BN MENOR O IGUAL A CERO	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **NO HABILITADO.**

EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 60%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 60%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2021, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2021.

A continuación, se brinda información acerca de los datos requeridos para este indicador, junto con un ejemplo.

a) Gastos de implementación de los proyectos durante el año.
b) Total, gastos de funcionamiento de la ESAL durante el año. (**Es el 100% de todos los gastos** y se compone de los Gastos de implementación de los proyectos en el año más lo gastos propios de la ESAL durante el mismo periodo).

A continuación, la SDIS relaciona un ejemplo de la forma correcta de la información para el indicador:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021	**$**	**876.543.210**	**92,30%**
Gastos Propios ESAL año 2021	$	73.126.540	7,70%
TOTAL, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	**$**	**949.669.750**	**100,00%**

Tomando como base la información anterior el total de gastos de funcionamiento debe ser igual o mayor a los gastos de implementación de los proyectos, con lo cual la entidad realizará el cálculo del indicador de la siguiente manera:

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2021}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2021}$$

$$EG = \frac{\$\ 876.543.210}{\$\ 949.669.750}$$

$$\boldsymbol{EG = 92,30\%}$$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 9 de 14

odo de evaluación establecido para Proponentes plurales:

a consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los nponentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

TA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS, DECRETO 1860-2021 (CAPACIDAD FINANCIERA).

Tomando como precepto el decreto 1860 del 2021 que la característica especial que identifica a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

La verificación del cumplimiento de los índices financieros se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

- **GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.**

6. Índice de Endeudamiento.
7. Operatividad.

- **GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS**

8. Relación Patrimonial.
9. Beneficio Neto o excedente.
10. Eficiencia en el gasto

NOTA 1:

La SDIS establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los valores fijados para estos cinco (05) indicadores dentro del proceso. **En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:**

D. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados
E. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente tiene que cumplir con la RELACIÓN PATRIMONIAL.
F. UNA PROPUESTA SE ACEPTA FINANCIERAMENTE SI CUMPLE CON LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA LOS DOS GRUPOS DE INDICADORES.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 10 de 14

6. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} \times 100$$

Donde:

NE	=	*Nivel de Endeudamiento*
PT	=	*Pasivo Total*
AT	=	*Activo Total*

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 60,00%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 60,00%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****,* se calificará **NO HABILITADO.**

7. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X100 \geq X\%$$

Donde:

O	=	*Operatividad.*
KW	=	*Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).*
POE	=	*Presupuesto Oficial*
$X\%$	=	*Indicador fijado por la SDIS*

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 30.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si O < 30.00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

8. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} \times 100$$

Donde:

RP	=	*Relación Patrimonial*
P	=	*Patrimonio.*
POE	=	*Presupuesto Oficial*

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 11 de 14

Condición:

Si RP ≥ 30,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 30,00% *del* ***POE del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****.*	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

BENEFICIO NETO O EXCEDENTE:

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

SI BN ES MAYOR A CERO	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
SI BN MENOR O IGUAL A CERO	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **NO HABILITADO.**

10. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ x}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ x} \times 100$$

Condición:

Si EG ≥ 60%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta,*** se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 60%	La propuesta ***del lote o la sumatoria de los lotes al que presente oferta****,* se calificará **NO HABILITADO.**

Nota 2:

La información requerida para el cálculo del Indicador de Eficiencia en el Gasto debe ser del mismo periodo del cual fue reportada la información financiera. ***Por ejemplo***, si los Estados financieros presentados tienen fecha de corte a 31 de diciembre de 2021, entonces la información para el indicador de eficiencia en el gasto debe ser también del 2021.

A continuación, se brinda información acerca de los datos requeridos para este indicador, junto con un ejemplo.

a) Gastos de implementación de los proyectos durante el año.
b) Total, gastos de funcionamiento de la ESAL durante el año. (**Es el 100% de todos los gastos** y se compone de los Gastos de implementación de los proyectos en el año más lo gastos propios de la ESAL durante el mismo periodo).

A continuación, la SDIS relaciona un ejemplo de la forma correcta de la información para el indicador:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 12 de 14

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021	**$**	**876.543.210**	**92,30%**
Gastos Propios ESAL año 2021	$	73.126.540	7,70%
TOTAL, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	**$**	**949.669.750**	**100,00%**

Tomando como base la información anterior el total de gastos de funcionamiento debe ser igual o mayor a los gastos de implementación de los proyectos, con lo cual la entidad realizará el cálculo del indicador de la siguiente manera:

CALCULO DEL INDICADOR DE EFICIENCIA EN EL GASTO

$$EG = \frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2021}{Total\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2021}$$

$$EG = \frac{\$\ 876.543.210}{\$\ 949.669.750}$$

$$\boldsymbol{EG = 92,30\%}$$

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \cdots Componente_n}$$

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida - Contratista SAF
Anexo: Formato Información Financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

MEMORANDO ALCANCE INDICADORES HOGARES TRANSITORIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926 Creación: 2022-09-07 14:47:59

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-07 17:05:01

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926
2022-09-07T17:05:04-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

MEMORANDO ALCANCE INDICADORES HOGARES TRANSITORIOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220907-144759-b82c27-77067926 Creación: 2022-09-07 14:47:59

Estado: Finalizado Finalización: 2022-09-07 17:05:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-09-07 14:48:00 Lec.: 2022-09-07 14:49:50 Res.: 2022-09-07 14:49:53 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-09-07 14:49:53 Lec.: 2022-09-07 17:03:50 Res.: 2022-09-07 17:05:01 IP Res.: 186.155.7.19